

## En qué consiste la unidad de los cristianos, según Ramón Llull

P. Joan Nadal Cañellas, SJ (+)

En la llamada *Vida coetánea*, un texto que Ramón Llull, en septiembre de 1311, dictó a un monje de la cartuja de Vauvert, cerca de París, se dice que, siendo él senescal y mayordomo de Jaime II de Mallorca, llevaba una vida disoluta y que, según la costumbre trovadoresca de la época, componía canciones lascivas para conquistar el amor de las damas de corte. Durante cinco noches su labor poética se vio, sin embargo, interrumpida por la aparición de Cristo crucificado que le invitaba a dejar el mundo y entregarse al servicio del Señor Jesucristo.<sup>1</sup>

Desde aquel momento, emprendió una reforma total de su vida y conducta. «Comenzó a pensar dentro de sí –dice el texto de la *Vida coetánea*– qué servicio podría hacer que fuese aceptable y agradable al Señor, su amado.<sup>2</sup> Y, centrado en este pensamiento, le vino a la memoria el versículo evangélico que dice que *nadie tiene un amor más grande que el que da su vida por el amigo* (Io 15,13). Por lo tanto, dicho Reverendo Maestro, ardiendo ya de amor por el crucificado, resolvió que no podía hacer por él nada más sublime y grato que conducir a los incrédulos e infieles a la verdad de la santa fe católica y, para ello, si fuese necesario, sacrificar la propia vida.»<sup>3</sup>

Ramón se retiró a continuación a la montaña de Randa y allí recibió una iluminación que le sugirió la estructura de su *Arte de hallar la verdad* y, una vez asimilado este mecanismo, le instó a componer un libro que fuese «el mejor

---

1 *Vida coetània del Reverend Mestre Ramon Llull*, ed. F. de Borja MOLL, Palma de Mallorca, 1933, pp. 9-10; ed. Ramon Llull, *Obres Essencials*, I, Barcelona 1957, p. 35.

2 *Ibid.*, p. 10.

3 *Ibid.*

libro del mundo». Luego, persuadido de que debía prepararse para la misión que Cristo le había encomendado, compró un esclavo para instruirse en la lengua, la filosofía y la religión de los mahometanos.

Esta preparación le ocupó nueve años, durante los cuales no salió de la isla más que para emprender un peregrinaje al santuario de Montserrat,<sup>4</sup> etapa habitual en el camino de Santiago de Compostela, a donde se encaminó después, y, luego, para ir a Montpellier, hacia finales de 1274 o comienzos de 1275, llamado por su amigo, el infante Jaime, heredero del reino de Mallorca.

Durante este largo período, Ramón no se ocupó de la cuestión de la unidad de los cristianos. A algunos eruditos modernos esto les llama la atención, especialmente por el hecho de no haber mostrado interés por un acontecimiento significativo de su época, la asamblea ilusoriamente unionista que fue el Concilio II de Lyon, al que no se refiere en ninguna de sus obras. Creemos, sin embargo, que, sobre este hecho, es necesario hacer algunas consideraciones:

Antes de que Ramón hiciese el viaje a Montpellier, al que nos hemos referido, había tenido lugar, del 7 de mayo al 17 de julio de 1274, el segundo Concilio de Lyon. Pese a haber sido invitados los reyes de Europa, Jaime I de Aragón fue el único monarca que asistió. No pudo, sin embargo, estar presente hasta el final, habiendo debido regresar a su reino después de la segunda sesión conciliar, el 12 de junio. Ramón se encontraba entonces todavía en Mallorca y, por consiguiente, no pudo coincidir con Jaime I cuando este pasó por la ciudad de Montpellier, de regreso del Concilio. Esto podría explicar en parte el silencio de Llull con respecto

---

<sup>4</sup> El texto latino de la *Vida coetània* traduce erróneamente el catalán Rocatallada, que fue el apelativo que anotó el cartujo que recogió al dictado la autobiografía de Ramón Llull, por Rocamadour, denominación del célebre monasterio mariano del sur de Francia (ed. Ramon Llull, *Obres Essencials*, p. 37). «Rocatallada», sin embargo, nada tiene que ver con Rocamadour y debe traducirse por «Monte aserrado», que es lo que en catalán significa Montserrat. Por otra parte, Rocamadour difícilmente puede considerarse estación de pasaje hacia Santiago de Compostela como lo es Montserrat, especialmente para alguien que viene de Mallorca.

a aquella asamblea eclesiástica que, sin embargo, se había fijado tres finalidades que iban a ser los ejes de su vida y de su actividad: la reforma de la Iglesia, la liberación de Tierra Santa del dominio musulmán, y la unión de los cristianos.

Bien es verdad que Ramón pudo conocer, incluso con detalle, las actividades del Concilio cuando, clausurado este, Pere de Morella, obispo de Mallorca, que había asistido a la asamblea, pasó por Montpelier, de regreso a su diócesis, en 1276. Es de creer que, de hecho, Ramón estuvo al corriente de estas informaciones, y que igualmente tuvo noticia del fracaso de los acuerdos tomados en el Concilio: en primer lugar, de que, por la desconfianza papal sobre la sinceridad de la unión de la Iglesia griega con Roma, el cisma seguía todavía en pie, y, en segundo lugar, de que las dificultades surgidas para la puesta en marcha de la cruzada de Tierra Santa parecían invalidar los esfuerzos de la asamblea.

Precisamente como fruto de estos antecedentes, conociendo el temperamento de Ramón, no es difícil imaginar que después de haber puesto en funcionamiento su escuela de lengua árabe en Miramar, tanto desde el punto de vista material como estructural y educativo, institución erigida con la ayuda de su amigo el infante Jaime de Mallorca, corriese a asesorarse personalmente de la situación de la fe cristiana en el mundo, interesándose tanto por los infieles como por los que él consideraba cismáticos, los griegos, o herejes, los nestorianos y los jacobitas. Recordemos que había fijado como meta de su vida reconducir todo el mundo a la fe cristiana católica, y que su optimismo no conocía límites, apoyado en la infalibilidad de su Arte para demostrar la verdad católica, en cuanto sistema inspirado por Dios.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Para percatarse de la convicción de Ramón en la eficacia de su *Arte probatoria*, basta leer lo que escribió en su petición a Celestino V, en 1294: «Esta misma manera de proceder (la que él aconseja para los musulmanes) puede usarse con los cismáticos y sería conveniente hacerlo, de manera que se les propusiesen razones tan potentes y necesarias, que con ellas se derrotasen sus objeciones y posiciones, y ellos, por su parte, no pudiesen rebatir nuestros argumentos ni destruir nuestras posiciones. De estas razones necesarias está bien armada la santa Iglesia. Yo mismo, Ramón Llull, siervo indigno, creo tener a mano muchas de ellas» («Hic idem modus possit

Los estudiosos de Ramón Llull están de acuerdo en que los datos biográficos, esparcidos acá y allá en sus obras, nos dan la posibilidad de reconstruir el itinerario del viaje de nuestro misionero alrededor del Mediterráneo: Ramón Llull habría partido de Roma, dirigiéndose hacia el Norte de Italia. Su expedición comenzó, pues, por el norte del patriarcado romano; penetró a continuación en las tierras de los que, para él, eran cismáticos, los griegos del patriarcado de Constantinopla y, después, bordeando el Mar Negro hasta Georgia, llegó a la Turquía asiática. Luego, atravesando el patriarcado de Antioquia, descendió hasta la ciudad santa de Jerusalén, dato que ciertos autores establecen malinterpretando quizás la afirmación de Ramón que sostiene haber visto allí «un altar sobre el que había dos lámparas, de las cuales una estaba rota», texto que, a nuestro parecer, podría referirse más acertadamente al altar de la Natividad, en la ciudad de Belén.<sup>6</sup> De Palestina descendió a Egipto; entró

---

teneri cum schismaticis, et esset conueniens, quod illis dicerentur tam fortes rationes et tam necessariae, cum quibus uincerentur omnes illorum obiectiones et positiones, et quod illi non possent soluere nostras obiectiones nec destruere nostras positiones; et istis rationibus ita necessariis est multum bene munita sancta ecclesia. Ego Raimundus Lullus, indignus aestimo me multas tales habere...», *Petitio Raimundi pro conuersiones infidelium ad Coelestinum V papam*, ROL XXXV, p. 432). Sobre este tema, puede consultarse S. GARCÍAS PALOU, «San Anselmo de Cantorbery y el beato Ramón Llull», SL 1 (1957) 69-72.

<sup>6</sup> En el pasaje del *Liber de fine* (ROL IX, p. 272-273) en el que se halla la alusión a las dos lámparas, Ramón, después de haber ponderado la suntuosidad del altar de la basílica de San Pedro en Roma, para recalcar la necesidad de reconquistar Tierra Santa y devolver a los lugares sagrados la magnificencia que les es debida, escribe: «Existe, sin embargo, otro altar, que es el modelo y el referente de todos los demás. Cuando yo lo vi, sobre él (*in ipso*) había únicamente dos lámparas, de las cuales una estaba rota. La ciudad ha quedado vacía, de suerte que solamente habitan en ella alrededor de quinientas personas; numerosas serpientes viven en sus grutas, a pesar de ser la más excelente de todas las ciudades a los ojos de Dios. Pero, a nuestros ojos, mirad cómo se encuentra y a qué miseria se ve reducida. ¿No somos cristianos? ¿Qué es lo que somos, pues?» Jordi Gayá en su artículo «El Oriente griego en Ramón Llull», en J. NADAL CAÑELLAS (ed.), *RELACIONES INÉDITAS ENTRE GRECIA Y ESPAÑA*, Instituto Cultural «Reina Sofía» de Atenas, 1986, p. 294, a la vista del texto anterior, que él cree que hace referencia a Jerusalén, pone en duda que Ramón haya ido personalmente a Tierra Santa, porque Jerusalén no se ha hallado jamás en un estado tal de degradado. Nos preguntamos si este texto no se referirá más bien a Belén que a Jerusalén. De hecho, Belén había sido conquistada, en 1250, por los mamelucos circasianos que rompieron el clima de tolerancia y coexistencia que había caracterizado la historia de la ciudad. En 1263, sus murallas y bastiones fueron demolidos y las autoridades cristianas expulsadas. Luego, poco a poco, hasta el final del siglo, occidentales, franciscanos y agustinos, pudieron volver a instalarse allí. En 1300, la ciudad podía, pues, presentar un aspecto muy parecido al que describe Ramón. Por lo que se refiere a la denominación de «la más excelente de todas las ciudades» atribuida a Belén, no hay que olvidar que Ramón Llull era un cristiano occidental y que en Occidente se ha puesto siempre el acento más sobre el nacimiento de Jesús que sobre su resurrección, aunque litúrgicamente Pascua sea la fiesta de las fiestas cristianas. El cristianismo occidental es

en el patriarcado de Alejandría y, remontando el Nilo, visitó Etiopía. De allí, descendiendo hacia las costas de Alejandría, descubrió la pequeña isla de Rayset (la actual Roseta, famosa a causa de su «piedra»), a la que más tarde se referirá en algunas de sus obras.<sup>7</sup> Durante su pasaje por la Cirenaica, Ramón pudo recoger información acerca del centro de África, «una tierra en medio de la arena donde hay una ciudad que se llama Gana», escribirá en su libro *Blaquerna*, «los habitantes de aquellas tierras son numerosos; son negros y no tienen ley».<sup>8</sup>

Podemos, por tanto, afirmar que después de 1282, fruto del citado viaje, Llull tenía una idea bastante precisa de las creencias de los cristianos que no estaban en comunión con Roma, lo mismo que de la religión de los otros pueblos paganos, especialmente de los musulmanes.

El silencio de Ramón sobre los cristianos no católicos que hemos constatado durante los doce o trece primeros años de su actividad apostólica se quiebra de modo evidente después de su regreso del primer viaje a Oriente. La primera alusión clara al cisma griego la encontramos en el opúsculo *Doctrina pueril*, acabado de escribir en 1283 y dedicado a su hijo Domingo. Allí leemos: «Los griegos son cristianos, pero pecan contra la Santísima Trinidad de nuestro Señor, porque dicen que el Espíritu Santo procede del Padre solo. Sin embargo, dado que tienen muy buenas costumbres y están muy cercanos a la fe católica, será fácil conducirles a la Iglesia romana si alguien quiere aprender su lengua y escritura y tiene una devoción tan grande para no dudar en aceptar la muerte por la honra de Dios, y va a predicarles la excelente verdad de que también el Hijo divino tiene que dar

---

claramente un cristianismo de encarnación, mientras que el de Oriente es un cristianismo de resurrección. Llull, de hecho, escribió un libro, su *Liber natalis pueri parvuli Christi Jesu*, sobre la encarnación, mientras que las alusiones a la resurrección de Cristo son en él más bien raras.

<sup>7</sup> Por ejemplo, en el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae*, II, 3, ed. E. KAMAR, *Studia Orientalia Christiana* 6 (1961) p. 110.

<sup>8</sup> *Blaquerna*, cap. 84, n. 6, NEORL VIII, p. 326.

procesión al Espíritu Santo.»<sup>9</sup>

Como se ve, la referencia a los griegos es exacta. Son cristianos y tienen muy buenas costumbres. Se hallan separados de la Iglesia romana porque, según él, creer que el Espíritu Santo procede del Padre solo, es un error dogmático.

Este texto se reduce a pocas líneas, pero es un argumento sólido para acreditar un conocimiento directo del mundo griego de parte de Ramón.

Al final de la obrita *Doctrina pueril*, dirigiéndose a su hijo, Lull dice expresamente que tiene prisa por terminar aquel escrito para comenzar el *Libro de Blaqueria*.<sup>10</sup>

El *Libro de Blaqueria*, ya a partir del título mismo, refuerza la convicción de que Ramón había estado personalmente en Constantinopla. ¿Por qué Lull puso el nombre de Blaqueria, tan insólito en catalán, al protagonista de su novela más famosa? Los intentos de ciertos autores de hacer derivar el nombre de Blaqueria de «blanquer» o «blanqueria», que, en catalán, significan curtidor y curtidería, no satisface en absoluto, puesto que no se ve la más mínima relación de estos significados con el personaje. Por el contrario, es muy plausible que Ramón, habiendo estado en Constantinopla y teniendo una inmensa devoción a la Madre de Dios (recordemos que inmediatamente después de su conversión emprendió una peregrinación a Montserrat, y que a lo largo de su vida dedicó muchos escritos a loor de Nuestra Señora), haya dado a su personaje principal el nombre de la advocación mariana más célebre de la capital bizantina: la Madre de Dios de Blaquerias, a cuya imagen el pueblo fiel de Constantinopla atribuía un milagro habitual cada viernes al ponerse el sol.<sup>11</sup> Creemos, pues, bien fundado

---

<sup>9</sup> *Doctrina pueril*, c. 72, NEORL p. 187.

<sup>10</sup> «On pus te parle, fill, de la celestial gloria, mes trop en mi de defalliment a recomptar e a significar la gloria del paradís; e per açò lexar-me-n'e, e parlarem del *Libre de Evast e de Blaqueria*». *Doctrina pueril*, c. 100, NEORL, p. 284.

<sup>11</sup> V. GRUMEL, «Le miracle habituel de Notre Dame des Blachernes», *Echos d'Orient* 30 (1931) 126-146.

que el personaje de la novela de Llull se llamaba Blaquerna, según escriben los manuscritos más antiguos,<sup>12</sup> por devoción al icono constantinopolitano de la Madre de Dios.

Después de la novela *Blaquerna*, enteramente escrita con la intención de ofrecer un modelo de reforma de la Iglesia, Ramón comienza a componer obras en las que trata directamente de los cristianos no unidos a Roma. No es este el momento de proceder al análisis de estos documentos, por muchos aspectos interesantísimos, que demuestran el conocimiento directo que Ramón tenía de la teología bizantina, conocimiento –es importante señalarlo– del que carecían las grandes figuras de la teología occidental, como Tomás de Aquino, Anselmo, Buenaventura y Tomás de Aquasparta, lo que hace que los planteamientos de estos en la cuestión de la unión puedan calificarse en muchos puntos de defectuosos. Aquí, por lo que se refiere a Llull, deberemos contentarnos con citar algunos títulos de sus obras, a las que tendremos que aludir a continuación subrayando su importancia. Los escritos principales donde Ramón trata directamente de los cristianos de credo no latino, son: el *Llibre de gentil e los tres savis*, el *Liber de Sancto Spiritu*, los dos opúsculos dirigidos a Nicolás IV en 1992: *Quomodo Terra Sancta recuperari potest*, y *Tractatus de modo convertendi infideles*, el *Disputatio quinque hominum sapientium*, el *Liber de natura*, y el *Liber de fine*.

Entrando directamente en el argumento de este trabajo, es necesario que nos preguntemos, en primer lugar, por qué Ramón se interesó por la unión de los cristianos

Aunque estaría fuera de lugar afirmar que no lamentaba personalmente el hecho de ver la cristiandad dividida, declaró repetidamente que su búsqueda de la unidad cristiana respondía primordialmente a finalidades misioneras. Veamos, por ejemplo, lo que dice al comienzo de su *Disputatio*

---

<sup>12</sup> Véase José Tarré, «Códices lulianos de la Biblioteca de París», *Analecta Sacra Tarraconensia* 14 (1941) p. 159, nota 9.

*quinque hominum sapientium* cuando, reunidos ya cuatro sabios, un católico romano, un griego, un nestoriano y un jacobita, se ponen a disputar sobre su fe, convencidos de que hay que buscar el medio de refutar los errores y ponerse de acuerdo sobre la verdad. Para esto deciden entablar un debate general permanente a propósito de los cismas y de las diferencias que separan a los cristianos, porque, dice el cuarto sabio: «Estando la cristiandad sometida a tantos y tan grandes peligros, ¿por qué los cristianos del mundo no se unen, ya que todos ellos creen en la Santa Trinidad y en la Encarnación?»<sup>13</sup> Si los cristianos se ponían de acuerdo entre ellos –continúa–, podrían fácilmente vencer a los sarracenos y convertirlos, y guiar a la fe cristiana a los Tártaros y otros pueblos paganos.<sup>14</sup> Para Llull, la desunión de los cristianos es, pues, uno de los mayores obstáculos para la conversión de los musulmanes. Nos lo confirma en su *Liber de sancto Spiritu*, en el que también dos sabios cristianos, uno griego y el otro latino, discuten sobre sus respectivos credos a propósito del Espíritu Santo. Se presenta allí un musulmán, quien, después de haber saludado a los cristianos, dirigiéndose a ellos, explica: «He venido aquí, a Constantinopla, para hacerme cristiano y creer lo que enseñan los griegos. Pero cuando, entrando en una iglesia, he visto a dos personas, un latino y un griego, que discutían a propósito de los artículos de su fe, ha surgido en mí la duda. Así pues, voy a ir a Roma para conocer la verdad, a saber, si la Persona del Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, o si, como dice el griego, procede del Padre solo. Por esta razón no quiero recibir el bautismo antes de haber adquirido la certeza sobre este

---

<sup>13</sup> Esta asamblea permanente de cristianos de confesiones diversas que debía continuar sus trabajos hasta la completa desaparición de los cismas y herejías, era una idea fija de Ramón, expuesta en muchas de sus obras. La asamblea, destinada a obtener la plena unidad de todos los cristianos, no debía estar compuesta por obispos –idea también esta muy propia de Ramón Llull–, sino por teólogos capaces de convencer a base de razones necesarias. Sobre este punto véase: S. GARCÍAS PALOU «Una asamblea cristiana de teólogos, medio ecuménico ideado por Ramón Llull en 1294», *Verdad y Vida* 127 (1974) 375-388.

<sup>14</sup> *Disputatio quinque hominum sapientium*, ROL XXXV, p. 276.



artículo de la fe.»<sup>15</sup>

En este y otros textos que sería prolijo aducir aquí, se hace evidente que Ramón persigue en todas sus obras y acciones la finalidad primordial que se había marcado al comienzo de su vida apostólica: la conversión de los musulmanes. Está convencido de que la abolición del cisma es absolutamente necesaria para suprimir el escándalo que provoca en los mahometanos la división de los cristianos. En obras posteriores, repetirá lo mismo a propósito de la división existente en la Iglesia por causa de las herejías de los nestorianos y de los jacobitas.

Refiriéndose en concreto a los Tártaros, de los que Ramón cree que debe ocuparse particularmente dada su multitud y poderío, y por el hecho de que «no tienen ley», como llama él a no profesar una religión determinada, nuestro misionero ve imprescindible, como paso previo a su conversión, la unificación de la fe de los cristianos, a fin de evitar cualquier escrúpulo para su cristianización, y así prevenir que, con la nación tártara convertida al islamismo, los secuaces de Mahoma aventajen numéricamente a los fieles de Cristo.<sup>16</sup>

Acabamos, pues, de ver que, por una parte, la unión de los cristianos era para Llull algo imprescindible para llevar a cabo la evangelización del mundo musulmán; por otra, habíamos indicado anteriormente la proveniencia del conocimiento que había adquirido de las creencias de los

---

15 *Liber de sancto Spiritu*, MOG II, Int. ii, p. 1-2 (115-116).

16 Escribe Ramón en su epístola al Papa Nicolás IV que, con el título *Quomodo Terra sancta recuperari potest*, se encuentra al inicio del *Liber de passagio*: «Estos [...] santos varones esfuércense todo lo que puedan en unir los cismáticos a los católicos y a destruir su cisma, lo que pueden hacer sin dificultad; una vez unidos los cismáticos a la fe católica, pueden sin gran esfuerzo convertir a los tártaros, porque estos no tienen ley [...]. Hay que tener mucho cuidado de que los tártaros no adopten la ley de Mahoma que ha destruido a casi la mitad de la cristiandad, porque si aceptan aquella ley por propia iniciativa o porque los sarracenos los introduzcan en su secta, toda la cristiandad se hallará en gran peligro.» *Liber de passagio*, ROL XXVIII, p. 329. El 4 de julio de 1274, durante las sesiones del Concilio Segundo de Lyon, se habían presentado al papa seis embajadores de los tártaros, enviados por Abaga, gran khan de los mongoles, nieto de Gengis Khan. Este, bajo la amenaza del Islam, proponía a Gregorio X una alianza con los cristianos. Sin embargo, no se trataba de un asunto religioso sino únicamente político y militar.

cristianos que él denomina cismáticos o herejes, según los casos. Toca ahora exponer con claridad su pensamiento sobre el proceso para la obtención de la unidad de los diversos credos cristianos. Lo haremos planteando tres preguntas.

Primea pregunta. En opinión de Ramón, ¿son los jefes de las Iglesias quienes deben realizar la unión de los cristianos?

Damos por sentado que Ramón Llull conocía el fracaso de la unión que se llevó a cabo en el Concilio II de Lyón. En aquella ocasión, la unión de las Iglesias había sido pedida por el emperador bizantino Manuel VIII Paleólogo para esquivar la amenaza que suponía la alianza de Carlos de Anjou -hermano del rey de Francia, y pretendiente al trono imperial latino de Constantinopla-, con el papado, al que Carlos de Anjou apoyaba en su lucha contra los Hohenstaufen.<sup>17</sup> El genio político de Manuel Paleólogo, con sus promesas de unión (procedimiento al que tradicionalmente recurría la política bizantina en sus relaciones con Roma),<sup>18</sup> logró detener la alianza occidental contra Bizancio. De momento, Gregorio X acogió las promesas orientales, pero la oposición del clero y pueblo ortodoxo fue tal que los resultados de la ceremonia de unión pronto tuvieron que ser considerados nulos.

Ramón se había, pues, convencido de que la unión

---

<sup>17</sup> «Hay que decir, sin temor a exagerar, que los esfuerzos para el acercamiento entre Oriente y Occidente tuvieron como obstáculo principal, entre 1245 y 1275, el Imperio latino de Constantinopla, heredero de un pasado no siempre edificante ni siempre glorioso de los cruzados, que habían instaurado esta especie de feudo occidental. “Una vez más la cuestión política impidió cualquier solución del problema religioso, y se puso de manifiesto que la presencia de los latinos en Constantinopla, lejos de facilitar la extinción del cisma griego, constituía un obstáculo más para la unión de las Iglesias”». H. WOLTER y H. HOLSTEIN, *Lyon I et Lion II*, Paris: éd. l’Orante, Paris 1966, p. 135. El párrafo citado en el texto es de A. FLICHE, *La Chrétienté romaine*, (Fliche et Martin X), p. 448.

<sup>18</sup> Un ejemplo explícito de esta constante táctica bizantina la hallamos en el testamento del emperador Juan VIII Paleólogo (1392-1448): «El único recurso que nos queda contra los turcos –escribe– es el temor que pueda inspirarles nuestra unión con los latinos. Tan pronto como te veas acosado por los infieles, hazles temer este peligro. Propón un concilio, empieza las negociaciones, pero prolongalas sin fin. Elude la convocación de esta asamblea, que no te será de ninguna utilidad. La vanidad de los latinos y la testarudez de los griegos no se conciliarán jamás. Si te empeñas en realizar esta unión, no harás otra cosa que confirmar el cisma y entregarte, atado de pies y manos, a merced de los bárbaros» (citado por PALMIERI en su artículo «Constantinople», *Dictionnaire de Théologie Catholique*, III, 1400).

no pueden hacerla los líderes, sean eclesiásticos o laicos. Error este en el que se ha caído muchas veces, incluso en tiempos relativamente recientes. Personalmente, puedo testimoniar, por las largas conversaciones mantenidas en 1968 con el entonces Patriarca Ecuménico Atenágoras I en su residencia de El Fanar, lo desacertado de esta manera de entender el modo de realizar la unidad de los cristianos. Cito textualmente las palabras que él me repitió una y mil veces: «La unión la haremos Pablo VI –a quien yo llamo Pablo II– y yo. Y nadie más.» En esta afirmación se ocultaban otros intereses políticos de los que no es ahora el momento de hablar, pero precisamente por estos constatamos que hemos vuelto a la política bizantina de Miguel VIII Paleólogo, de usar el proyecto de la unión, en la que tal vez no se crea de verdad, como espantajo de amenazas de otro género.

Volviendo a Llull, después del 18 de marzo de 1291, bajo el pontificado de Nicolás IV, cuando los musulmanes tomaron por asalto la ciudad fortificada de San Juan de Acre, el baluarte más firme de los cristianos, y además conquistaron Tiro, Sidón, Beirut y Tortosa de Oriente, se produjo en todo el mundo cristiano occidental una viva consternación. Sin perder tiempo, Ramón dirigió a Nicolás IV, en 1292, dos documentos: *Quomodo Terra Sancta recuperari potest* y *Tractatus de modo convertendi infideles*, que testimonian que, para él, la unión con los griegos era un preámbulo necesario para la reconquista de Tierra Santa. En estos escritos propone que el papa vaya al encuentro de los griegos y les manifieste claramente que «si se noluerint unire cum Ecclesia, oportebit eos terram amittere et gladium corporale subire».<sup>19</sup> Ramón legitima la iniciativa del papa de ir al encuentro de los griegos para convencerlos de unirse a él o ser castigados, con el falso argumento de las dos espadas, según el cual el papa de Roma tendría plenos poderes tanto

---

<sup>19</sup> *Liber de passagio*, ROL XXVIII, p. 338.

en el campo de la fe y las costumbres (espada espiritual) como en el de la política (espada temporal), de manera que los reyes no serían más que simples subalternos suyos. Esta absurda teoría, expuesta por san Bernardo de Claraval en su *Liber de consideratione*,<sup>20</sup> y consagrada por el despótico Bonifacio VIII en su bula *Unam sanctam*, expresión la más radical de la hierocracia pontificia, se aceptaba entonces casi como un dogma de fe.<sup>21</sup> En todo caso, la sumisión de los griegos por la espada no significaba para Ramón Llull la obtención de la unión cristiana, sino solo un castigo que, a continuación –creía él–, facilitaría la posibilidad de entablar discusiones para llegar a la auténtica unidad de fe. En resumen, la intervención del papa no servía para promover directamente la unión de los cristianos.

Segunda pregunta. ¿Entonces, quién debe hacer la unión?

Ramón se ha dado cuenta de que la unión no se hará nunca imponiendo la propia voluntad ni las propias ideas, porque las diferencias dogmáticas responden a convicciones profundas de cada uno de los pueblos de las dos partes de la cristiandad. Dicho de otra manera, reflexionando inteligentemente sobre lo que había pasado en la falsa unión del concilio de Lyon, descubre que el pueblo griego se identifica más con la Iglesia que con el imperio. Esta visión tan acertada de la idiosincrasia ortodoxa se hará, desgraciadamente, evidente después de 1453, fecha de la desaparición del imperio bizantino bajo el alfanje de Mahomet II. De hecho, la supervivencia de la Iglesia bizantina durante los cuatro siglos de dominio turco que siguieron a la caída de Constantinopla, dan testimonio de la fuerza y de la inagotable vitalidad del helenismo. Llull tiene el honor de haber sido el primer occidental que se percató de ello.

---

20 PL 182, col. 751-752.

21 G. B. LO GRASSO, *Ecclesia et Status: De mutuis officiis et iuribus fontes selecti*, Roma 1939, n. 432-438.

Siendo esto así, la vía hacia la unión debe transcurrir necesariamente por la obtención del convencimiento popular. El pueblo fiel debe estar persuadido de la verdad para que desaparezcan las barreras de la división. Recordemos que ya en su primer escrito donde mencionaba a los griegos, la *Doctrina pueril*, Ramón decía de ellos que «están muy cercanos a la fe católica», y afirmaba que «será fácil conducirles a la Iglesia romana si alguien quiere aprender su lengua y escritura y tiene una devoción tan grande para no dudar en aceptar la muerte por la honra de Dios, y va a predicarles la verdad».<sup>22</sup> Y hemos visto que en su opúsculo *Tractatus de modo convertendi infideles*, Ramón propone que el papa vaya personalmente a la frontera de los griegos, acompañado –dice–, además de con los representantes de los poderes seculares, de religiosos y laicos «scientes et sapientes in theologia et philosophia, habentes rationes necessarias ad destruendum scisma eorum».<sup>23</sup>

El cisma, pues, desaparecerá cuando los no católicos se convenzan de la verdad, demostrada por medio del Arte Luliano, en cuya eficacia Ramón tiene fe ciega, por el hecho, como hemos dicho, de ser un sistema inspirado por Dios.

La confrontación de los controversistas a base de razones necesarias, es decir, de argumentos de orden filosófico que no pueden ser refutados, aplicados a justificar o verificar asertos teológicos, fue una de las ideas fijas de Ramón, quien en muchas de sus obras propone la creación de una asamblea de teólogos, excluyendo a los obispos y miembros de la jerarquía eclesiástica –otra idea, como hemos dicho, propia de Lull–, donde los católicos sean capaces de convencer a sus adversarios de la mayor consistencia de los propios argumentos, en virtud precisamente de sus razones necesarias. En su *Liber de Sancto Spiritu*, cuando termina la reunión del sabio musulmán con los dos sabios cristianos,

---

<sup>22</sup> Véase la n. 9.

<sup>23</sup> *Liber de passagio*, ROL XXVIII, p. 338.

el latino y el griego, estos, «lentos de alegría –dice el texto–, deciden asociarse en un acuerdo de compañerismo para el resto de sus vidas, a fin de ir a los países de latinos y de griegos, discutiendo públicamente sobre cuál de las dos opiniones (acerca de la procesión del Espíritu Santo) se adapta mejor al misterio de la Santísima Trinidad, a la que los dos adoran».<sup>24</sup>

Es necesario tener en cuenta una particularidad importante: en ninguno de los escritos de Llull se habla de «unión de las Iglesias»; él se refiere siempre a la «unión de los cristianos». Una distinción muy significativa que confirma, en primer lugar, la exclusión de los jerarcas en la reconstrucción de la unidad y, en segundo lugar, que la responsabilidad de decisión atañe únicamente a la persuasión de los fieles.

Tercera pregunta. Si la unión, como hemos visto, ha de surgir de un convencimiento y adhesión de todo el pueblo fiel, será necesario especificar el artículo de fe del que todos deben estar convencidos para poder considerarse «unidos». ¿Cuál es, pues, el punto dogmático que exige conformidad de fe para que se dé la unidad?

Descubrimos ahora la valiente y clarividente posición de Ramón Llull en el tema de la unidad cristiana. Para entenderla, es necesario tener presente la neta distinción que él hace entre el orden jurídico y el orden dogmático.

Gregorio X, poco después de su consagración, deseando urgentemente reunir un concilio, en 1273, realizó encuestas y pidió pareceres a diversas personalidades eclesíásticas sobre los temas a tratar en la asamblea. El informe más completo y objetivo fue el *Opus tripartitum*<sup>25</sup> de Humbert de Romans († 1277), maestro general de los dominicos.

---

24 «Sapientes gratanter acceperunt licentiam a Saraceno: dum autem Sapientes revertentur, intraverunt concordiam toto tempore suae vitae insimul societatem faciendi et eundi per terras Latinorum et Graecorum et diversarum credentiarum, disputando, quam legem deberet eligere Saracenus: hanc autem concordiam Sapientes fecerunt, ut haberent occasionem disputandi cum latinis et graecis Sapientibus, et ut essent in una fide, credendo in S. Trinitatem nostri Domini Dei». *Liber de Sancto Spiritu*, II, X, MOG II, Int. ii, p. 10 (124).

25 Ed. K. MICHEL, *Das Opus tripartitum des Humbertus des Romains*, O. P., Graz, 1926; ed. E. BROWN, *Fasciculus rerum expetendarum et fugiendarum*, Londres 1590.

En este memorándum, la primera parte trata de la cruzada o, como él dice, de la guerra contra los sarracenos, y la tercera se ocupa de la reforma de la Iglesia. Aquí, sin embargo, nos interesa la parte segunda, la que se refiere al «cisma griego».

Esta segunda parte se compone de dos series de capítulos. El primero está consagrado a la unidad de gobierno de la Iglesia, que exige «una sola cabeza visible», el sucesor de Pedro. Este aserto se ilustra con curiosas consideraciones histórico-políticas, que demuestran cuán amalgamados estaban entonces lo temporal y lo espiritual, y concluye con la afirmación de que el papa debe residir en la ciudad que domina el mundo, y que Roma es un centro geográfico cómodo para la unidad. Siguen otras reflexiones históricas no muy rigurosas, para concluir, sin demasiado nexo causal, que los griegos y los que con ellos comulgan son los autores y responsables del cisma. Al final de su escrito, en el que se ocupa poco de las diferencias dogmáticas, dejándolas quizás para que las trate su hermano de Orden, Tomás de Aquino, la actitud ecuménica de Humbert de Romans se dulcifica al admitir que, una vez obtenido un acuerdo en materia de fe, la Iglesia podría conceder una dispensa a los griegos, consistente en no exigirles una obediencia plena y entera, mientras diesen su acuerdo a que la elección del patriarca fuese confirmada por el papa y los legados romanos fuesen siempre honorablemente recibidos en Bizancio.<sup>26</sup>

Tomás de Aquino, por su parte, es el autor del libelo *Contra errores Graecorum*, que Humberto de Romans debía de conocer. Había sido compuesto en 1264, a petición de Urbano IV, sirviéndose del opúsculo *Libellus*, de Nicolás de Durazzo, obispo de Crotona, quien había compuesto un florilegio de textos patristicos, algunos de discutible

---

<sup>26</sup> «Non videtur quod Ecclesia Romana profundare se deberet in requirendo plenitudinem oboedientiae a Graecis, dum modo eorum patriarcha auctoritate Ecclesiae Romanae confirmaretur et Ecclesia Graecorum legatos Ecclesiae Romanae reciperent cum honore». *Opus tripartitum*, tom. II, p. ii, c. 19, ed. E. BROWN, p. 222-223).

autoridad, sobre la procesión del Espíritu Santo también a partir del Hijo (*Filioque*).<sup>27</sup>

Cuando, a finales de enero de 1274, Gregorio X convocó a Tomás de Aquino para que acudiese al concilio de Lyón, este llevó consigo el libelo que había compuesto diez años antes, para hacer de él la maza con que aplastar el cisma griego, puesto que, según creía, ofrecía una base textual a las discusiones conciliares que evitaría errores, disputas y calumnias. No pudo, sin embargo, llevar a cabo su estrategia, porque, de camino a Lyón, murió el 7 de marzo siguiente en la abadía cisterciense de Fosanova. Su puesto lo ocupó en el concilio san Buenaventura, quien, además de no entender el griego, no dedicó ningún tiempo a mantener discusiones formales con los enviados del emperador bizantino, entre los que, por otra parte, no había auténticos teólogos.<sup>28</sup> Su intervención más notable fue el discurso lleno de optimismo que pronunció con ocasión del anuncio de la inminente llegada de los embajadores griegos, parafraseando el texto de Baruc 5, 5: «Levántate, Jerusalén, sube a la altura, tiende tu vista hacia Oriente y ve a tus hijos reunidos desde Oriente a Occidente.» En esta espera, ni el papa ni nadie en el Concilio dudaba de que los enviados del emperador traerían la sumisión plena y entera de la Iglesia griega y que, en consecuencia, la hora del fin del cisma había llegado.

El *Contra errores Graecorum* de Tomás de Aquino trata en la primera parte muy extensamente (31 capítulos) de la procesión del Espíritu Santo, punto dogmático considerado fundamental para la existencia del cisma. Esta sección

---

27 P. A. UCCELLI, *De testi esaminati da san Tomasso d'Aquino nell'opuscolo contro gli errori dei Greci, relativamente all'infalibilità pontificia*, Napoli 1870, 44 pp.; ÍD., *La scienza e la fede* (Napoli) XXX, serie 3, vol. 10 (1870) 291-321; S. MERKLE, «Antonio Uccelli und Thomas contra errores Graecorum», *Römische Quartalschrift*, 35 (1927) 226. El motivo de que Urbano IV pidiese a Nicolás de Crotona este florilegio sobre el Espíritu Santo fue la misión que le confió, en 1264, de viajar a Constantinopla, acompañado de dos Frailes Menores franciscanos, para animar al emperador Miguel VIII a llevar a cabo la unión.

28 A. FRANCHI, *Il concilio II di Lione secondo la Ordinatio Concilii generalis Lugdunensis*, Roma 1965, p. 132-133 y 150.



consiste en un trabajo de exégesis de cada uno de los textos recogidos por Nicolás de Durazzo, sacando la conclusión de que este florilegio permite «enseñar la verdadera fe y defenderla contra los errores». Pero Tomás añade una segunda parte mucho más breve (solo siete capítulos) en la que se refiere a las prerrogativas del primado romano, poniendo en el mismo nivel de error dogmático la negación del *Filioque* y el rechazo del primado,<sup>29</sup> e intercalando un capítulo (el 36) que titula «Quod ad Romanum Pontificem pertinet determinare quae sunt fidei».

Con posteridad a 1054, fecha arbitrariamente señalada como inicio del cisma entre las dos Iglesias, había habido numerosas reuniones teológicas entre latinos y bizantinos para tratar de la unión de las Iglesias, discutiendo sobre el tema de la procesión del Espíritu Santo. Todas habían acabado bruscamente cuando los latinos, como argumento definitivo, apelaban a la autoridad del primado pontificio. Memorable fue, años más tarde, la de 1334, donde los legados pontificios tuvieron que enfrentarse al sabio Barlaam de Calabria, representante de la Iglesia constantinopolitana, y, al final, acabaron como siempre, queriendo imponer su punto de vista por ser el que les exigía su adhesión al primado. De aquella reunión nació la herejía palamita que hasta nuestros días emponzoña aún más las relaciones entre nuestras dos Iglesias.

---

29 «Similis autem error est dicentium Christi vicarium, Romanae Ecclesiae pontificem, non habere universalis Ecclesiae primatum, errori dicentium, spiritum sanctum a filio non procedere.» *Contra errores Graecorum*, II, 32. Sobre este aserto de Tomás, el P. GREGORIO CELADA LUENGO, OP, en su libro *Tomás de Aquino, testigo y maestro de la fe*, Salamanca: editorial San Esteban 2010, comenta acertadamente: «La concentración de poderes en el papado seguirá un proceso sorprendente en el curso del s. XIII [...]. La plenitud de poderes se expresará con formulaciones tan apasionadas como las de la bula *Unam Sanctam* de Bonifacio VIII en 1302. La conclusión es esta: “Ahora bien, someterse al romano Pontífice lo declaramos, lo definimos y proponemos como de toda necesidad de salvación para toda criatura humana” (DENZINGER-SCHÖNMETZER, *Enchiridion symbolorum*, 1963, nº 875). Esta afirmación está tomada de una obra polémica de Tomás contra los griegos (*Contra errores graecorum*, p. A101). Así, sus doctrinas han pasado a la historia como una defensa contundente de la institución del papado. Pero el hecho de que las palabras sean materialmente tuyas, no significa que su pensamiento cabal esté expresado en esta frase. Este documento es un claro ejemplo del uso y abuso de citas para reforzar una concepción todavía feudal de la sociedad frente a las nuevas realidades políticas de los estados modernos. De hecho es un alegato de un papa, Bonifacio VIII, contra un rey, Felipe IV el Hermoso» (p. 67).

Nótese, sin embargo, que estos recursos al romano pontífice no se aducían para imponer un dogma a los adversarios, sino solo para blindar con una autoridad inapelable los propios puntos de vista. En el fondo, no era más que un recurso a la autoridad doctrinal, no a la jurisdiccional, del obispo de Roma, en el mismo sentido que ya san Ireneo, en el siglo II, tratando de los herejes, había explicitado en un texto de difícil interpretación, pero cuyo tenor general parece ser el de que Roma, en cuestiones dogmáticas, tiene la última palabra.

En nada se opone a esto la clarividencia de Ramón Llull y su amor sincero de la verdad, dondequiera que esta se halle. Él sabe distinguir perfectamente, como se ha dicho, lo que pertenece al ámbito jurídico de lo que concierne a la esfera del dogma. Y comprende y defiende que el imperio y el papado son instituciones en gran parte humanas. «Cierto es –escrive en el *Liber de Sancto Spiritu*– que Roma ha sido siempre *caput mundi*»; siendo así, para hacer comprender que el poderío romano debe someter a su dominio el mundo entero, argumenta que «según la vida de san Silvestre, el dominio de Roma fue concedido al Santo Señor Apostólico de manera milagrosa. Y puesto que Dios ha constituido a san Pedro administrador del mundo, y que este, junto con san Pablo, fue a Roma, y puesto que allí se encuentra su tumba, es evidente que el emperador romano debe dominar al emperador griego. Más aún, puesto que el patriarca griego no es un príncipe (como lo es el obispo de Roma) y que el dominio sobre Constantinopla no ha sido concedido a la Iglesia griega (como el de Roma lo ha sido a la Iglesia latina), se deduce que los latinos conducen una vida mejor y más noble que los griegos.»<sup>30</sup> Nadie puede dudar que el fundamento de esta aserción hay que buscarlo en la llamada *Donación de*

---

<sup>30</sup> *Liber de Sancto Spiritu*, II, IX, MOG V, Int. ii, p. 9 (123). Idénticos argumentos repite en su *Llibre de Demostracions*, IV, XLVIII, ORL XV, p. 589.

*Constantino*,<sup>31</sup> y lo que sobre todo hay que tener en cuenta es que, dejando aparte su falsedad, los argumentos expuestos en el espurio documento son puramente de orden político. Dicho más claramente, tal como la presenta Ramón Llull, la institución del papado como poder de jurisdicción pertenece totalmente al ámbito mundano.

Y por si aún hiciera falta para confirmar la distinción entre lo político-jurídico y lo teológico-dogmático que hace Ramón, constatamos el hecho de que sistemáticamente omite en todos sus tratados y opúsculos orientalistas el tema del primado romano de jurisdicción,<sup>32</sup> incluso teniendo en cuenta que la mayor parte de estos escritos iban dirigidos –y algunos entregados personalmente– a los papas de su época.

Para evitar malentendidos, es necesario insistir aquí en que esto no significa que Ramón fuese antiromano.<sup>33</sup> Todo lo contrario, basta leer los elogios que acá y allá hace de la institución papal<sup>34</sup> y repasar el libro IV de su novela *Blaquerna*, dedicado a la organización de la sede apostólica.<sup>35</sup> Él nunca dudó de que se hallaba bajo la autoridad del obispo de Roma. Su silencio significa únicamente que su

---

31 La *Donatio Constantini* es un documento falsificado, de comienzos del siglo IX, según el cual el emperador Constantino el Grande, yéndose a fundar Constantinopla, habría cedido al papa Silvestre el dominio de Roma y de otros vastos territorios. A pesar de que Lorenzo Valla y el cardenal Nicolás von Cues demostraron en el s. XV la falsedad del documento, este continuó a ser presentado por los papas, junto con otros textos inauténticos, como las falsas Decretales pseudoisidorianas, como fundamento indiscutible del poder pontificio hasta épocas relativamente recientes. La bibliografía sobre la falsa *Donatio* es muy extensa. Ver, por ejemplo, D. MAFFEI, *La donazione di Costantino nei giuristi medievali*, Milano 1980; L. ROJAS DONAT, «Para una historia del derecho canónico-político medieval: la donación de Constantino», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, 26 (2004) 337-358; V. AIELLO, «Constantino, la lebbra e il battesimo di Silvestro», *Atti del Convegno Costantino il Grande, dall'Antichità all'Umanesimo*, (Macerata 18-20 dicembre 1990), Macerata 1992), especialmente pp. 19-20, n. 5; T. CANELLA, «Le leggi costantiniane negli Actus Silvestri: una normativa ideale» en A. SAGGIORO (ed.), *Diritto romano e identità cristiana*, Roma 2005, pp. 37-80; y la monografía de la misma Tesa CANELLA, *Gli Actus Silvestri. Genesi di una leggenda su Costantino imperatore*, Spoleto 2006.

32 S. GARCÍAS PALOU, «Omisión del tema del primado romano en los tratados y opúsculos orientalistas del beato Ramón Llull», *EL 1* (1957) 245-256.

33 Véase S. GARCÍAS PALOU, «El primado romano en los escritos del beato Ramón Llull», *Revista Española de Teología*, 2 (1942) 521-546.

34 Por ejemplo, en el *Liber Apostrophe sive de Articulis Fidei Sacrosanctae et Salutiferae Legis Christianae, Apostrophe ad Summum Pontificem* (MOG IV, Int. ix, p. 29 [530]) proclama al papa «heredero de la silla de san Pedro, maestro de la Fe y luz del mundo».

35 *Llibre de Blaquerna*, NEORL VIII, pp. 342-418.

perspicacia teológica le hizo comprender que, con los otros grupos cristianos, basta establecer una unidad de fe, no de jurisdicción, para poder llamarnos «uno» en el sentido de las enseñanzas evangélicas: «Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y al que has enviado, Jesucristo... Padre santo, cuida en tu nombre a los que me has dado, para que sean uno como nosotros... No ruego solo por estos, sino también por aquellos que, por medio de su palabra, creerán en mí, para que todos sean uno» (Jn 17, 3, 11 y 20). Esta manera de ver las cosas era entonces, por lo demás –con excepción, tal vez, del Aquinate–, el sentir de todos los teólogos y pensadores cristianos, tanto de Oriente como de Occidente.<sup>36</sup>

Siendo esto así, la tercera cuestión, la que se refiere al dogma en el que, según Ramón Llull, tenemos que estar todos de acuerdo para ser «uno» en Cristo, ya tiene respuesta: debemos creer que también el Hijo es, como el Padre, principio de espiración del Espíritu Santo.

Como se sabe, el problema de la procesión del Espíritu Santo monopolizó durante siglos la polémica religiosa Oriente-Occidente. Se le proponía como principal obstáculo a la unidad cristiana, porque se le consideraba como el

---

<sup>36</sup> El patriarca Focio, en su polémica contra los latinos, contenida principalmente en sus obras *Epistola encyclica ad archiepiscopales thronos per Orientem obtinentem* (PG CII, 721-742); *Liber de Spiritu Sancti Mystagogia* (PG CII, 279-400) y *Epistola ad Metropolitanam Aquileiae* (PG CII, 793-822), ataca la teología latina sobre la procesión del Espíritu Santo, y también el hecho de haber añadido el *Filioque* al texto del Símbolo de la Fe, en contra de la prohibición del concilio ecuménico de Éfeso: «Definió el santo Sínodo que a nadie le sea lícito proponer o redactar un símbolo de fe diferente del establecido por los santos Padres conciliares, reunidos en la ciudad de Nicea, bajo inspiración del Espíritu Santo [...], si lo hace, sea anatema» *Definición de la fe de Nicea*, Mansi V, col. 559-560; prohibición que fue recogida luego por el concilio de Calcedonia: «Este santo y gran concilio ecuménico [...] ha determinado [...] que la fe definida por los 318 santos Padres conciliares (del concilio de Éfeso) se conserve inalterada» *Definición de fe del concilio de Calcedonia, Conciliorum Oecumenicorum Decreta*, ed. Dehoniane [EDB], Bolonia, 1992, p. 85, 3-8. Focio, a pesar de su polémica antilatina, en ninguna de sus obras auténticas, niega explícitamente el primado del papa. Por lo demás, como ha demostrado F. Dvornik en sus estudios sobre el patriarca Focio, este «defendía la autonomía de su Iglesia, pero aceptaba, junto con sus fieles, el primado de la sede apostólica de Roma» (*Byzance et la primauté romaine*, Paris: ed. du Cerf 1964, p. 152).

único tema grave que diferenciaba las teologías de una y otra parte de la Iglesia. Y, como hemos visto, para Ramón Llull, la recomposición de la unidad dependía de la renovada coincidencia de la fe en este dogma.

¿Sigue siendo válida esta solución al problema de la unidad? ¿Hoy en día, nos separa solamente una única cuestión dogmática? Desde los tiempos de Llull, muchas cosas han cambiado en la Iglesia. De ellas, dos tienen especial relación con la unidad de los cristianos. En primer lugar, radicalmente perturbadora fue la aparición en la Iglesia latina de la Reforma Protestante, que, en el campo dogmático, formuló una serie de posiciones consideradas heréticas por la teología católica. Se creó así una nueva brecha muy profunda entre cristianos que provocó además un fenómeno de involución en el seno del catolicismo romano. La lucha antiprotestante creó a los ojos de este, herido en lo más íntimo de su ser, una silueta-tipo del cristianismo no romano. Las categorías de este esquema se limitaban, en realidad, a las modalidades de la herejía occidental. No obstante, Oriente quedaba demasiado lejos física y espiritualmente. Cuando se presentó alguna cuestión que le concernía, fue pasada por el rasero común. Desde aquel momento ya no se hablará de «reconciliación», sino de «vuelta a Roma», idea absurda aplicada a Oriente que –como decía el patriarca melquita Máximos IV en el concilio Vaticano II– «jamás ha salido de Roma». El período histórico que abre el concilio de Trento bien puede, pues, calificarse de «ciclo latino de la Iglesia católica».

El segundo hecho que socava la unidad cristiana es la constitución dogmática *Pastor aeternus* del Concilio Vaticano I (sesión IV, 18 de julio de 1870)<sup>37</sup> donde se definen como dogma de fe el primado del obispo de Roma y la infalibilidad pontificia. Como se comprenderá, este posicionamiento unilateral de la Iglesia latina, provocó en las Iglesias no católicas, como lo enunciado en la tercera ley de Newton

---

<sup>37</sup> DENZINGER-SCHÖNMETZER, p. 595-601.

en el campo de la física, una reacción contraria de igual intensidad, es decir, creó un nuevo enfrentamiento y ahondó el abismo que distanciaba a los católicos del resto de los demás cristianos. Ha sucedido lo mismo con los otros dos dogmas definidos más recientemente por la Iglesia romana, el de la Inmaculada Concepción<sup>38</sup> y el de la Asunción de la Virgen María.<sup>39</sup> De todos modos, estas definiciones tuvieron menos impacto en las Iglesias orientales que en las protestantes. De hecho la piadosa creencia en la concepción inmaculada de María está muy arraigada en muchas regiones de credo ortodoxo, especialmente en el Monte Athos, donde los monjes la defienden a capa y espada. Y por lo que respecta a la Asunción de la Virgen, es esta una convicción que la Iglesia latina ha heredado de la oriental. A pesar de esto, desde el momento de la definición papal de estos dos dogmas, algunos círculos ortodoxos se han apresurado a negarlos, pese a que hasta entonces pocos orientales los habían puesto en duda. Cabe, por tanto, preguntarse si Roma sopesó mínimamente la necesidad y la oportunidad de tales declaraciones dogmáticas. Esto hace evidente que antes del Vaticano II no se había sobrepasado todavía el «ciclo latino» de la Iglesia occidental.

¿Qué decir de Ramón Llull, si pudiera continuar hoy la lucha por sus ideales? Habría tenido que extender el abanico de las diferencias dogmáticas, pero su terapia habría sido la misma. Recordemos que había consagrado su vida a conseguir la unidad de los cristianos como medio para la conversión de todo el mundo a la fe, y ponderaba las ventajas que la aceptación del cristianismo reportaría a la humanidad. Hoy en día nos encontramos en la misma coyuntura. Unidos, formaríamos un ideal atractivo para el mundo moderno que ha ido perdiendo valores a lo largo del pedregoso camino de los

---

38 Bula *Ineffabilis Deus*, de 8 de diciembre de 1854, DENZINGER-SCHÖNMETZER, pp. 560-562.

39 Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus*, de 1 de noviembre de 1950, DENZINGER-SCHÖNMETZER, pp. 781-782.

siglos. Para ello, como defendía nuestro misionero, nuestro primer deber ha de ser el de recobrar la conciencia de una fe común: «Poned empeño en conservar la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz. Un solo cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a la que habéis sido llamados. Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo» (Ef 3, 5). Si obtuviéramos esto, empezando tal vez por las Iglesias más cercanas, las orientales, Ramón Llull no dudaría en afirmar que, por lo menos con estas, ya somos «uno» en Cristo Jesús.

Como hemos visto, la unidad debe surgir en primer lugar y necesariamente en el alma, convenientemente instruida, de los fieles de las diversas Iglesias, puesto que son ellos los artífices de esta unidad. Pero solos, en la mayoría de los casos, no podrán instruirse suficientemente. Es necesario que acudan a ellos predicadores de unidad que les orienten hacia la verdadera fe. ¿Cómo van a creer, si no hay quien les anuncie el mensaje? ¿Y cómo van a oír el mensaje, si nadie les predica? (Rm 10,14). Este requerimiento lo repite Llull hasta la saciedad a los potentes, laicos y eclesiásticos, que tienen medios para comisionar apóstoles de la unión. En su caso, todos le defraudaron, especialmente los que, en razón de su ministerio, más interés hubieran debido tener en la empresa de la unidad cristiana: «Por causa de la desidia de la Iglesia hay cismáticos en el mundo, que podrían desaparecer si el señor papa y los señores cardenales quisieran poner por obra lo que se contiene en este libro.»<sup>40</sup> A Ramón, personalmente sin posibilidades para llevar a cabo sus planes misioneros, al verse decepcionado, no le quedó otro remedio que remitirse al juicio universal: «... en el día del juicio, me excusaré ante el juez supremo, diciendo, y señalándolos con el dedo: Señor, juez justo, he aquí en persona aquellos a quienes dije y, por escrito lo mejor que pude demostré, la manera con la cual, si quisiesen, podían convertir a los infieles y rehacer la unidad

---

40 «Propter defectum Ecclesiae schismata sunt in mundo, quae possunt destrui, si dominus papa et domini cardinales uolebant facere ea, quae in hoc uolumine continentur.» *Liber de fine*, I.4, ROL IX, p. 266.

de nuestra fe católica ... Cuál será entonces la sentencia, no puedo saberlo; únicamente lo sabe aquel que todo lo sabe desde la eternidad.»<sup>41</sup>

Aun admitiendo que Ramón era un idealista a quien el amor a Cristo le había convertido en el Ave Fénix que resurge incansablemente de sus cenizas en pos del ideal evangélico y que sus sueños eran demasiado ambiciosos, demasiado optimistas y, por esto, tal vez imposibles de llevar a la práctica, ¿encierra la actitud del gran misionero mallorquín una sugerencia útil para el día de hoy, cuando otra vez tanto se habla y se intenta trabajar en pro de la unidad?

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2014

---

41 «... in die iudicii, me excusabo coram summo iudice, sic dicendo et etiam cum digito demonstrando: Domine iudex iuste. Ecce illos personaliter, quibus dixi, et per scripta, ut melius potui, demonstraui modum per quem, si uoluissent, potuissent conuertere infideles, et reducere nostrae fidei catholicae unitatem ... Tunc super ipsos iudicium quale erit, non est mihi licitum scire; solum illi pertinet, qui sciuit omnia ab aeterno.» *Liber de fine*, Prol., ROL IX, p. 251.